



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. 45948/2011, por el cual la Dra. Mirta Spadilero de Lutri solicita que al curso "Memoria y Derechos Humanos: en Oposición a Genocidios y Discriminación" se la otorgue validez curricular como asignatura optativa de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de referencia, aprobado por Resolución 673/2011 H.C.S, se desarrollará desde el 27 de septiembre al 22 de noviembre, en el aula Magna de FAMAFA, con una carga horaria de 35 horas;

Que tiene como objetivo aportar elementos para la construcción de una memoria colectiva que contribuya a forjar identidades sociales asentadas en los valores democráticos del respeto a la diferencia y a la diversidad;

Que está destinado a estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Córdoba y al público en general;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

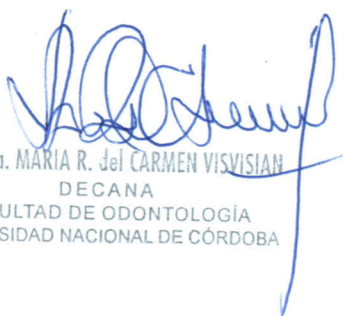
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar validez curricular como asignatura optativa de la Carrera de Odontología al curso, de 35 horas de duración, "Memoria y Derechos Humanos: en Oposición a Genocidios y Discriminación" que, aprobada por Res. 673/2011 HCS, se dictará en la Facultad de Matemática Astronomía y Física entre el 27 de septiembre y el 22 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 346
/et